
CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las presentes Condiciones Generales se aplicarán a todos los contratos o acuerdos de prestación de servicios de traducción, interpretación o cualquier otro tipo de servicio formalizados por GLOSALIA, S.C.P. (en adelante GLOSALIA) con sus Clientes en el marco de su actividad profesional. Se entenderán aceptadas las presentes Condiciones Generales por parte del Cliente desde el momento en que éste acepte el presupuesto solicitado por los servicios de traducción, interpretación u otros.

2. PRESUPUESTO

El presupuesto se elabora por escrito (no incluye IVA) y se entrega al Cliente para su aceptación mediante su firma y sello. En caso de aceptación, debe remitirse a GLOSALIA por fax, debidamente firmado y sellado y con todos los campos cumplimentados. No se dará inicio al proyecto hasta que se disponga de todos los datos del cliente. La aceptación se considerará válida en el momento en que GLOSALIA confirme su recepción al Cliente. Las tarifas, descuentos y suplementos disponibles en el sitio web de GLOSALIA se consideran orientativos y no vinculantes y están sujetos a una posterior confirmación por escrito por parte de GLOSALIA.

Cualquier solicitud de ampliación o modificación del servicio presupuestado inicialmente que, a discreción de GLOSALIA, requiera un incremento notable del trabajo, quedará sujeta a la elaboración de un nuevo presupuesto sustitutivo del anterior, que contemple los servicios adicionales solicitados por el Cliente. El presupuesto mantendrá su vigencia durante un periodo de treinta (30) días. Si el presupuesto se aceptara una vez transcurrido dicho plazo, GLOSALIA podrá optar entre confirmar la validez del mismo o realizar una propuesta de presupuesto revisada que contenga los cambios que estime oportunos.

3. CONTRATACIÓN Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

La recepción por parte de GLOSALIA del presupuesto debidamente firmado y sellado implicará para el Cliente la formalización inmediata de un contrato con GLOSALIA que se regirá por las presentes Condiciones Generales y las Condiciones Particulares anexas.

Cuando el Cliente trabaje por primera vez con GLOSALIA o cuando el importe del proyecto supere los 1.000 €, junto con dicha documentación, el Cliente deberá acreditar el pago del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del importe presupuestado. Hasta que no se acredite dicho pago, no se dará comienzo a los trabajos en las condiciones y términos aceptados y en los plazos convenidos. En cualquier caso, los plazos quedarán suspendidos, cuando, por la naturaleza de los servicios encomendados, corresponda al Cliente aportar o facilitar documentación o elementos materiales adicionales, y siempre que no resulten posibles las comunicaciones precisas entre ambas partes.

Una vez aceptado el presupuesto y las presentes Condiciones Generales y Particulares, GLOSALIA dará de alta un proyecto al que asignará un CÓDIGO que comunicará al Cliente. Dicho código deberá figurar en todas las comunicaciones escritas entre las Partes, encabezará los correos electrónicos entre las mismas, y deberá aparecer en la factura que emita GLOSALIA al concluir el trabajo encargado.

4. FORMA DE PAGO

Las cantidades que aparecen en el presupuesto son netas y se incrementarán con el IVA correspondiente, en los casos en que sea aplicable. Se procederá a la emisión y el cobro de

la oportuna factura según se establece en las condiciones específicas, en función del tipo de trabajo contratado: traducción, interpretación u otros servicios. En los servicios de traducción, el pago deberá ser efectuado en un plazo no superior a 30 días naturales desde la fecha de emisión de la factura en la cuenta bancaria que GLOSALIA designe, mediante transferencia bancaria y utilizando el euro como divisa. Cualquier otro medio de pago deberá ser previamente aceptado por GLOSALIA por escrito. Los gastos bancarios derivados de la forma de pago utilizada correrán a cargo del Cliente. Sin perjuicio de otros derechos, GLOSALIA aplicará el interés legal vigente incrementado en dos puntos a todas las cantidades pendientes de pago por el Cliente una vez transcurrido el plazo indicado (30 días naturales).

5. CONFIDENCIALIDAD

GLOSALIA se compromete a guardar absoluta confidencialidad sobre cualquier información que el Cliente le proporcione a los fines del servicio contratado, incluso tras la finalización de la relación contractual. Todos los empleados y colaboradores de GLOSALIA han firmado un acuerdo de confidencialidad y están, por lo tanto, obligados a mantener el más absoluto secreto sobre todas las informaciones que obtengan para la realización del encargo encomendado. Lo anterior no se aplicará en los casos en que la ley exija a GLOSALIA que revele esta información o cuando la misma se vuelva de carácter público.

6. PRELACIÓN

Las presentes Condiciones Generales serán de aplicación siempre que las Condiciones Particulares no establezcan otro criterio, en cuyo caso prevalecerán estas últimas.

7. LEGISLACIÓN APLICABLE

Todas las relaciones entre las Partes se regirán por lo dispuesto en la legislación española vigente.

8. JURISDICCIÓN

Las Partes se someten expresamente a la competencia de los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Barcelona (España), que se entenderá a todos los efectos como lugar de cumplimiento de la obligación, con renuncia expresa a su fuero propio o a cualquier otro que, en su caso, pudiera corresponderles.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 22 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de Información y Comercio Electrónico (LSSI) y en las disposiciones de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que todos los datos de carácter personal que nos proporcione serán objeto de tratamiento automatizado y se incluirán en un fichero de datos cuyo responsable es GLOSALIA, en cuya sede social podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales en los términos y condiciones previstos en la normativa vigente. GLOSALIA recogerá los datos de carácter personal para destinarlos exclusivamente a fines administrativos e informativos.

Le rogamos que comunique de forma inmediata a GLOSALIA cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que la información contenida en sus ficheros esté en todo momento actualizada y sin errores. GLOSALIA ha instalado las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de sus datos de carácter personal, así como para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO DE TRADUCCIÓN

Mediante la aceptación del presupuesto de servicios de traducción, el Cliente formaliza de forma inmediata un contrato con GLOSALIA, que se rige por las Condiciones Generales de la empresa y por las siguientes Condiciones Particulares:

1. PROPÓSITO DE LA TRADUCCIÓN

El Cliente se obliga a destinar el resultado de los servicios prestados a fines exclusivamente legales. El Cliente debe indicar a GLOSALIA de forma clara y expresa el propósito o destino previsto para la traducción (impresión, patente, concurso o licitación, contrato, etc.), de lo contrario se entenderá que el objeto de la misma es meramente informativo para el Cliente.

En el caso de requerirse una terminología propia, GLOSALIA utilizará los glosarios y la documentación de referencia entregados por el Cliente como herramienta adicional durante la realización del proyecto. El Cliente se hará responsable de todo fallo causado por errores en su terminología propia. De no haber una base terminológica previamente acordada, el Cliente no podrá hacer reclamación alguna acerca de las posibles divergencias entre la terminología empleada en la traducción y la propia del Cliente.

GLOSALIA no asumirá ninguna reclamación ni responsabilidad frente al Cliente ni terceros, si resultaran incumplidos por el Cliente los términos de la presente estipulación, se omitiera o modificara el destino del trabajo encomendado, o se alterara su contenido por cualquier medio o procedimiento, sin autorización escrita de GLOSALIA, reservándose además, GLOSALIA, según el caso, su derecho a no aceptar el objeto del contrato, a aplicar los recargos que correspondieran y/o a ejercitar las reclamaciones procedentes, incluidos los daños y perjuicios que se pudiera causar a la empresa.

2. METODOLOGÍA DE TRABAJO EN PROYECTOS DE TRADUCCIÓN

Una vez aceptado el presupuesto, el Cliente deberá enviar los archivos definitivos para su traducción. Siempre que sea posible, los documentos se enviarán por correo electrónico o a través de una FTP. Los gastos de recepción y entrega de los documentos ocasionados al utilizar otro medio que no sea el correo electrónico o una FTP correrán a cargo del Cliente. Será responsabilidad del Cliente entregar documentos claros, de una calidad lingüística aceptable y de fácil legibilidad tanto en lo concerniente a contenido como a formato. GLOSALIA no corregirá errores ni omisiones del documento original, aunque siempre se procurará advertir al cliente de su presencia.

El Cliente deberá enviar los archivos en un formato de texto fácilmente editable (preferiblemente Word). Los proyectos se entregarán en este mismo formato. En caso de que el Cliente envíe otro tipo de archivo que requiera algún procesamiento para su traducción (p. ej. PDF, papel, etc.) o si desea que la entrega se realice en algún otro formato que requiera maquetación por parte de GLOSALIA (Power Point, PDF, etc.), se incluirá en el presupuesto el coste del tiempo de procesamiento y maquetación estimado.

El cliente notificará lo antes posible cualquier cambio en el material de traducción. En función del tipo de cambio, puede que sea necesario, a discreción de GLOSALIA, reajustar el presupuesto y el plazo de entrega acordados. En tal caso, GLOSALIA elaborará un nuevo presupuesto para su aceptación por parte del Cliente. Asimismo, si el Cliente realiza cualquier modificación en el encargo original, es decir, si añade, actualiza o modifica textos, gráficos, etc., o si no proporciona toda la información requerida que permita la finalización de los trabajos presupuestados, la fecha de entrega acordada se podría ver afectada. GLOSALIA no se responsabilizará en ningún caso de las demoras y/o perjuicios de cualquier tipo (incluidos los económicos) ocasionados en tales circunstancias.

3. ENTREGA DEL TRABAJO

El trabajo se entregará en la fecha indicada en el presupuesto aceptado por el Cliente, excepto en los supuestos indicados en el apartado anterior. Se considerará como fecha de inicio del proyecto la de la recepción de todos los archivos definitivos y la confirmación de la misma por parte de GLOSALIA. En el caso de que las Partes convengan el pago por adelantado del 50% del importe del proyecto, GLOSALIA no dará comienzo al mismo hasta que reciba el comprobante de dicho pago.

GLOSALIA no se hará responsable de posibles demoras en la entrega de los trabajos debidas a fallos en la red informática o eléctrica, averías en servidores, saturación de las líneas o servidores u otras causas ajenas a su control. En tales supuestos, se pactarán con el Cliente nuevas fechas de envío de los trabajos o posibles medios alternativos para su entrega. GLOSALIA remitirá las traducciones por correo electrónico o vía FTP. A petición del Cliente, GLOSALIA enviará la traducción por correo certificado o empresa de mensajería. En tal caso, el Cliente correrá con los costes del envío.

4. TARIFAS DE TRADUCCIÓN, DESCUENTOS Y SUPLEMENTOS

Por regla general, las traducciones se facturarán por palabra del documento de origen. En determinados casos, a discreción de GLOSALIA, se puede acordar una forma de facturación diferente (por palabras de destino, páginas, líneas, etc.). Todos los trabajos de creación y mantenimiento de glosarios, edición, incorporación de gráficos e imágenes, montaje y trasvase a formatos específicos, así como aquellos casos en los que resulte imposible aplicar precios razonables por palabra del documento de origen, se facturarán por tiempo invertido.

GLOSALIA podrá aplicar un suplemento sobre las tarifas básicas de traducción en concepto de:

- Texto especializado: suplemento de +0,01 a +0,03 €, en función del grado de especialización y dificultad y a discreción de GLOSALIA.
- Urgencia:
 - Servicio exprés (plazo de entrega inferior a 24 h): +40%.
 - Servicio urgente (plazo de entrega entre 24 y 48 h u otras peticiones especiales): +25%.
- Tratamiento de texto y formato: a discreción de GLOSALIA, aplicable a encargos cuyos documentos originales se reciban en papel, PDF, Power Point o cualquier otro formato distinto a .doc, .rtf o .txt. Podrá aplicarse igualmente un recargo a los documentos originales en formato .doc, .rtf o .txt., que contengan gráficos, diagramas o imágenes que se deban traducir, o a los documentos que, a petición del Cliente, requieran algún tipo de maquetación antes de la entrega (p. ej., PDF).

GLOSALIA podrá aplicar descuentos por volumen para grandes proyectos, partiendo de un mínimo de 15.000 palabras. Los descuentos oscilarán entre el 5% y el 30%, en función del volumen y a discreción de GLOSALIA.

Tarifa por encargo mínimo

- Se facturarán 30 € por encargo mínimo de traducción directa (hacia el español) y 40 € por traducción inversa (del español a otros idiomas).
- Cada encargo de traducción al que se aplique la tarifa de documento mínimo se tratará como proyecto independiente y, como tal, estará sujeto a la aceptación del correspondiente presupuesto.

La consideración de documento mínimo en traducciones juradas se detallará en el presupuesto de cada proyecto.

5. FORMA DE PAGO DE PROYECTOS DE TRADUCCIÓN

Se aplica lo establecido en el apartado “Forma de pago” de las Condiciones Generales.

6. CANCELACIONES

En el caso de que el Cliente cancele el encargo de traducción una vez aceptado el presupuesto, pagará las palabras que se hayan traducido hasta el momento en que se notifique la cancelación al traductor, así como cualquier otro coste de preparación o procesamiento de los documentos remitidos. En el caso de que el Cliente cancelara el trabajo encargado una vez concluido y pendiente de entrega, deberá abonar el importe completo presupuestado.

7. RESPONSABILIDAD LEGAL

En caso de error u omisión en el trabajo realizado, el cliente deberá notificarlo a GLOSALIA de inmediato. GLOSALIA podrá optar, a su discreción, bien por corregir o realizar de nuevo el trabajo, bien por compensar al Cliente el coste del proyecto hasta el importe de los honorarios percibidos, siempre que estos honorarios se hayan satisfecho según las condiciones anteriormente establecidas.

El Cliente garantiza que la traducción solicitada no infringe ningún derecho de autor o cualquier otro derecho derivado de la propiedad intelectual o industrial de la documentación entregada para su traducción ni tendrá destino o finalidad no amparada por las leyes. Asimismo, el Cliente también garantiza que mantendrá a GLOSALIA al margen de cualquier reclamación al respecto presentada por terceros.

GLOSALIA se exime de cualquier responsabilidad derivada del contenido de los documentos traducidos. Los puntos de vista y opiniones expresados en ellos están bajo la única responsabilidad del Cliente y no tienen por qué reflejar la filosofía de nuestra empresa. GLOSALIA se reserva el derecho de aceptar encargos de traducción de documentos cuyo contenido pueda ser considerado ofensivo, difamatorio, que atente contra las leyes o que la empresa considere inadecuado.

CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN

Mediante la aceptación del presupuesto de servicios de interpretación, el Cliente formaliza de forma inmediata un contrato con GLOSALIA, que se rige por las Condiciones Generales de la empresa y por las siguientes Condiciones Particulares:

1. TIPOS DE INTERPRETACIÓN

GLOSALIA ofrece servicios de interpretación simultánea, consecutiva, de enlace y susurrada. Los servicios de interpretación simultánea requieren la contratación de dos intérpretes en cabina que se alternarán cada 15 ó 20 minutos en función del grado de dificultad y extensión del trabajo a realizar. Únicamente a discreción de GLOSALIA, el Cliente podrá contratar un solo intérprete cuando el servicio de interpretación simultánea no exceda de una hora y media y siempre que no revista especial dificultad. GLOSALIA recomienda que, para la contratación de un servicio de interpretación, el Cliente informe con antelación tanto de la naturaleza del encuentro (congreso, reunión, conferencia) como del tema del mismo.

A efectos de la preparación técnica y terminológica, el Cliente deberá remitir a GLOSALIA un juego de documentos lo más completo posible (programa, orden del día, actas de reuniones anteriores, informes, bibliografía básica, lista de términos, etc.) en cada uno de los idiomas de trabajo del servicio. Si durante el evento se diera lectura a algún texto, el Cliente hará llegar una copia a los intérpretes, con la debida antelación. La velocidad de lectura de un documento que ha de ser traducido oralmente no debe rebasar las 100 palabras por minuto (es decir, 3 minutos para una página mecanografiada a doble espacio). Sólo se interpretarán películas o vídeos proyectados durante el evento cuando los intérpretes dispongan de sonido directo en sus auriculares, hayan recibido el guión con la debida antelación y el ritmo del comentario corresponda al de una elocución natural.

2. TARIFAS DE INTERPRETACIÓN

GLOSALIA no garantiza la disponibilidad de los intérpretes hasta la conformidad y aceptación del presupuesto por parte del Cliente. Para poder prestar el servicio, será necesario remitir la aceptación del presupuesto con un mínimo de 48 horas de antelación a la fecha en que se necesite al intérprete. Los servicios de interpretación se facturarán por servicio mínimo (150 €) o por horas, incluyendo en el cómputo el tiempo transcurrido desde que el intérprete abandona las dependencias de GLOSALIA hasta su posterior regreso a las mismas. Todos los gastos en los que pudiera incurrir el intérprete (viaje y alojamiento, dietas, tiempo de preparación, etc.), que siempre se acordarán previamente y serán debidamente justificados, correrán, en todos los supuestos, a cargo del Cliente.

En caso de que el servicio de interpretación exceda el tiempo contratado, se abonará a posteriori la diferencia respecto al tiempo acordado en el presupuesto. Por el contrario, si el servicio tuviera una duración inferior a la acordada entre GLOSALIA y el Cliente, se abonará la totalidad del importe aceptado en el presupuesto.

3. FORMAS DE PAGO Y CANCELACIÓN DE PROYECTOS DE INTERPRETACIÓN

El 50% del importe total de la factura por los servicios de interpretación deberá abonarse con una antelación mínima de CATORCE (14) DÍAS a la prestación del servicio. En caso de no haber recibido justificante del pago debido por parte del Cliente en dicho plazo, se entenderá que el Cliente cancela el encargo. Si el Cliente cancelase el servicio en los SIETE (7) DÍAS anteriores al inicio del mismo, se realizará la devolución del 80% de la cantidad adelantada, reteniéndose el 20% restante en concepto de gastos de gestión y contratación del intérprete.

4. CONFIDENCIALIDAD

El intérprete se compromete expresamente a guardar absoluta confidencialidad y sigilo sobre todos los datos e informaciones que obtenga en el ejercicio de su trabajo.